

DE: Ricardo Macián Monleón, miembro de comité de empresa de SEGURISA Servicios Integrales de Seguridad SA

PARA: Dpto. de prevención de Segurisa Servicios Integrales de Seguridad SA

C/C: Luis Trullenque García, Gerente territorial de Segurisa Servicios Integrales de Seguridad SA

ASUNTO: Solicitud de chalecos anti trauma y anti pinchazos

En Valencia a, 12 de marzo de 2020

Muy señores nuestros:

Que ante las agresiones que sufren los vigilantes de seguridad que prestan servicio en RENFE OPERADORA y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales, concretamente en los artículos 16, 17 y 18 de la meritada Ley en aras de minimizar futuras agresiones al personal de seguridad privada en el desempeño de sus funciones y que están adscritos al servicio de RENFE OPERADORA venimos a;

SOLICITAR:

Que se doten de chalecos anti trauma y anti pinchazos y de guantes anti corte a la totalidad de vigilantes de seguridad que prestan servicio en RENFE OPERADORA con el claro propósito de minimizar y evitar agresiones y daños mayores para la integridad física de los trabajadores de seguridad privada.

No en vanos, esta representación ya solicitó por escrito la evaluación individual por puestos del cliente RENFE OPERADORA. Solicitud que nunca fue atendida por la empresa, motivo mediante el cual, esta representación sindical interpuso demanda por vulneración de derechos fundamentales ante la jurisdicción social.

Lo que comunicamos para su conocimiento y a los efectos oportunos.



Ricardo Macián Monleón
Miembro de comité de empresa de Segurisa por **alternativasindical**